

Martes, 23 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldeacentenera

ANUNCIO. Cesión gratuita de parcela municipal.

En sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Aldeacentenera, de fecha de 16 de diciembre de 2025, se acordó iniciar expediente para ceder gratuitamente a favor de la Junta de Extremadura la parcela municipal ubicada en Calle Libertad 41 (A), con referencia catastral 3889130TJ7738N, para la construcción de viviendas de protección oficial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1. del Reglamento General de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://aldeacentenera.sedelectronica.es>

Aldeacentenera, 17 de diciembre de 2025

Francisco Muñoz Jiménez
ALCALDE - PRESIDENTE

